



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

“PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE MI CENTRO”

AUTORÍA FAUSTINA GALBIS VALERO
TEMÁTICA PREVENCIÓN DE RIESGOS
ETAPA ESO, BACHILLERATO Y FP

Resumen

Una vez analizada y estudiada la normativa referida a la realización de un Plan de Autoprotección, así como toda la información disponible sobre este tema; se hacía necesario la elaboración de un Plan de Autoprotección para nuestro Centro; en el cual reflejar la situación de partida en la cual se encuentra nuestro centro, así como las posibles deficiencias y carencia que se deben mejorar para este curso 2008-2009.

El Plan de Autoprotección está elaborado de acuerdo con la normativa vigente y aprobado posteriormente por el Consejo Escolar.

Palabras clave

Prevención, Medidas de Protección, Peligros, Emergencia, Plan de Evacuación ...

1. INTRODUCCIÓN.

1. 1. Definición.

El Plan de Autoprotección Escolar (P.A.E.) del I.E.S. “Los Pedroches” es el sistema de acciones y medidas, adoptadas por los titulares o responsables de las actividades educativas, públicas o privadas, con sus propios medios y recursos, dentro de su ámbito de competencias, encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuestas adecuadas a las posibles situaciones de emergencia y a garantizar la integración de estas actuaciones en el sistema público de protección civil.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

El P.A.E. se presenta según Orden de 16 de abril de 2008, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía.

1. 2.- Objetivos.

Este Plan de Autoprotección se propone los siguientes objetivos:

- Proteger a las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.
- Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.
- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.
- Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.
- Garantizar la fiabilidad de todos los miembros de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante la emergencias.
- Realizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que implante y actualice el Plan de Autoprotección.
- Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencia externos y el centro, para optimizar las medidas de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, autonómicos y nacionales.



ISSN 1988-6047

DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

2. ANÁLISIS DE RIESGOS

2. 1. Entorno del Centro

El centro limita con parcelas urbanizadas, que en estos momentos están construyéndose varias edificaciones, formadas por bloques de pisos así como de casas unifamiliares de carácter privado. Queda pendiente de edificar un edificio de uso público, quedan sin edificar las parcelas de la zona norte.

2.2. Descripción Del Centro

2.2.1. El Centro

El I.E.S. “Los Pedroches” ocupa una parcela de aproximadamente 13.000 metros cuadrados, de los cuales 4.800 metros cuadrados están construidos, situada en la Avda Marcos Redondo s/n de la localidad de Pozoblanco . EL número de teléfono del Centro es: 957139546. El I.E.S “Los Pedroches” esta situado en la zona norte de Pozoblanco a unos 60metros del I.E.S. “Antonio M^a Calero” y a unos 200 metros del Hospital Comarcal “Valle de los Pedroches”.

El Edificio data del año 1978. Comprende un único edificio de tres plantas. Cada planta se distribuye en tres alas excepto la última que tiene dos.

El Edificio se sitúa en torno a un espacio abierto compuesto por pistas polideportivas, campo de fútbol, foso de salto de longitud y aparcamiento de automóviles en la fachada principal del edificio.

Todo el conjunto está rodeado por una valla metálica.

2.2.2. Accesos al Centro

Actualmente se accede al recinto desde una calle amplia, frente a la fachada principal a través de dos puertas ambas con apertura automática, una destinada a peatones y otra a vehículos. Del mismo modo en el extremo sur-oeste de los aparcamientos dispone el centro de otro acceso que se utiliza en caso de necesidad.

La puerta de acceso al edificio, también automatizada, se encuentra bajo el porche del aparcamiento de automóviles. Existe otra puerta de acceso al vestíbulo desde las pistas polideportivas.

Desde el vestíbulo principal de la planta baja tres escaleras permiten el acceso a la planta primera y para el acceso a la planta segunda existen otras dos escaleras.

2.2.3 Planta Baja

En esta planta se ubican tres alas o zonas en torno al vestíbulo de entrada. Está constituida por nueve aulas de grupos (03, 05, 07, 02, 04, 06, 08, Aula A, Aula B) y dos aulas específicas (Aula de Música, Aula de Tecnología y departamento de Tecnología), Salón de Actos, Sala de Atención a



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

Alumno/as con NEE, dependencias de Conserjería, Dirección, Secretaría, Jefatura de Estudios, Sala de Profesores, Cafetería, Aula de Trabajo, Gimnasio cubierto, Aula Exterior de Ciclos Formativos, Aula de Expulsado, Sala de Caldera, servicios de profesores/as y alumnos/as, vestuarios de limpiadoras y almacenes de material diverso.

Los accesos a la sala de calderas se realizan desde el interior y el exterior; el tanque de gasóleo se encuentra en el exterior del edificio.

Las salidas al recinto exterior se enumeran de la siguiente forma:

- Salida nº 1: Se accede desde el vestíbulo al recinto del aparcamiento de la fachada principal.
- Salida nº 2. Desde el vestíbulo a las pistas polideportivas
- Salidas nº 3 y nº 4: Desde el salón de actos al recinto de aparcamientos y a las pistas polideportivas.
- Salida nº 5: Desde cafetería a las pistas polideportivas
- Salida nº 6: Desde el Gimnasio cubierto a las pistas polideportivas
- Salida nº 7 y nº 8 : Desde el aula exterior de ciclo formativo a las pistas polideportivas

2.2.4. Planta primera

Está compuesta por tres alas en torno a un espacio de distribución central. Cada ala dispone de una escalera de acceso a la planta baja.

En esta planta se ubican 12 aulas de grupo (11, 13, 15, 17, 12, 14, 16, 18, Aula C, Aula E y Aula F), Laboratorio y Departamento de Física y Química, Laboratorio y Departamento de Biología y Geología, Laboratorio de Idiomas, Biblioteca, Departamento de Orientación, Departamento de Idiomas y Servicios de alumnos/as y dependencias de EOI.

2.2.5. Planta segunda

Presenta dos alas con escaleras de acceso cada una a la planta primera. En esta planta se ubican ocho aulas de grupo (21, 23, 25, 27, 22, 24, 26 y 28), Aula de Educación Plástica, Departamento de Ciclos Formativos y Filosofía, Departamento de Clásicas y Dibujo Formativos, Departamento de Matemáticas, Departamento de Lengua y Literatura, Departamento de Geografía e Historia y Servicios de Alumnos/as.

2.2.6. Dependencias significativas

A) En la planta baja se encuentran:

- Un depósito de gasóleo de diez mil litros para almacenar el combustible de la calefacción.
- Sala de Caldera
- Cuadros generales del sistema eléctrico, situados en una sala anexa a la Jefatura de Estudios.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

- Servidor del sistema informático (centro TIC) ubicado junto a los cuadros eléctricos.
- Aula Taller de Tecnología.

B) En la planta primera se encuentran:

- Laboratorio de Física y Química
- Laboratorio de Ciencias Naturales
- Laboratorio de Idiomas
- Salón de Actos: cuadros eléctricos, sistema de calefacción y aire acondicionado

2.2.7. Personal

El centro acoge diariamente alrededor de mil personas de las que más de setenta son profesores/as, cerca de mil alumnos (de los que 800 son de diurno y el resto en turno de noche), más el personal de Administración y Servicios, Cafetería y mantenimiento. En la mayoría de las clases el número de alumnos/as oscila en torno a una media de 30. Además el centro es sede de la Escuela Oficial de Idiomas en horario vespertino con un total de 286 alumno/as y 8 entre profesores y personal no docente.

2.2.8. Horario

El Centro permanece abierto desde las ocho horas de la mañana hasta las veintitrés horas, para atender los turnos de clases de diurno y adultos, Escuela Oficial de Idiomas. Paralelamente al desarrollo de las clases tanto diurnas como nocturnas se realizan las actividades de limpieza y mantenimiento.

También durante la tarde en horario de 16 a 19 horas, se desarrollan actividades del Plan de Apertura.

Frecuentemente también se utiliza el centro como sede de cursos de perfeccionamiento del CEP “Sierra Norte” de Córdoba y actividades extraescolares (ensayos, reuniones, obras de teatro, etc...), además de otras actividades administrativas, etc.

2. 3. Determinación De Los Riesgos Potenciales Del Entorno Del Centro

El I.E.S. “Los Pedroches” se encuentra situado en una zona donde existe una actividad media que en ningún caso se pueda calificar de peligrosa, aunque en un futuro muy próximo el centro estará rodeado de edificios con las implicaciones que esto conlleva.

Que en la actualidad nuestro centro está situado en una zona de intenso tráfico, debido a las nuevas urbanizaciones y al acceso a los Centros de Enseñanza y Hospital. Ello conlleva la gran afluencia de personas que durante las entradas y salidas de los Centros Educativos genera un peligro existente y manifiesto, por lo que trasladamos esta preocupación a las autoridades competentes, en este caso Ayuntamiento.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

Respecto al emplazamiento de Pozoblanco, es necesario señalar, que se encuentra en una zona de naturaleza granítica de gran consistencia y estabilidad geológica, por lo que el riesgo sísmico es altamente improbable.

En el entorno próximo del centro no existe ningún curso fluvial ni accidente de relieve significativo que pueda ser base de riesgo de inundación, por lo que se descarta la posibilidad de esta circunstancia.

2. 4. Valoración De Los Riesgos En El Centro

Por las características del edificio (altura, volumen de ocupación, salón de actos, etc.) le corresponde un nivel de riesgo estipulado como bajo según los criterios establecidos por la Junta de Andalucía en el Manual de Seguridad de Centros Educativos, al ser un edificio con una altura inferior a catorce metros y con capacidad inferior a mil alumnos

Históricamente, no hay antecedentes de riesgo por nevadas, vendavales, tornados o huracanes, deslizamientos de terrenos, desplome de estructuras, etc., de forma que los posibles riesgos que interesa considerar pasamos a detallarlos

2. 4. 1. Incendio o explosión accidental:

- Originado en la zona de la caldera de la calefacción, cuadros de electricidad, sistemas informáticos de las aulas o cafetería.
- Originado en alguno de los laboratorios de la planta primera.
- Originado fuera del edificio en aparcamientos por los automóviles o depósito de gasoil de los mismos.
- Originado en el Salón de Actos, por el sistema de aire acondicionado y calefacción

Nota: estas observaciones están pendientes de una evaluación técnica, según escrito remitido por la Delegación de Educación

2. 4. 2. Aviso de bomba

2. 4. 3. Intoxicación

- A través de la red de agua potable
- Consumo de algún producto alimenticio, tanto adquirido en el interior del centro, como en el exterior del mismo.
- Consumo de sustancias prohibidas
- Manipulación de productos químicos en laboratorios



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

2. 4. 4. Otros

- Derivados del mal uso de material deportivo, de tecnología, etc.
- Posibles caídas en educación física.
- Durante los cambios de clase, entrada y salida de las mismas, así como durante los recreos; es preocupante la existencia de falta de espacio, debido a la sobre ocupación del centro, en el vestíbulo, escaleras, pasillo, cafetería, etc. Esta situación nos lleva a un eminente peligro, que puede provocar accidentes como son: caídas en escaleras, empujones, atrapamientos, etc.

3. MEDIDAS DE PROTECCIÓN

3. 1. Medios Disponibles En El Centro

3. 1. 1. Extintores

La localización de los extintores en el centro se ha realizado con la colaboración del Parque de Bomberos de Pozoblanco. De esta forma todos los extintores del centro cumplen la normativa básica.

PLANTA BAJA

- Dos extintores en el vestíbulo principal, uno en cada escalera de acceso a planta primera
- Dos en Aula de Tecnología
- Uno en el Gimnasio
- Dos en el Salón de Actos
- Dos en la Sala de Caldera
- Uno en cada uno de los pasillos de la planta
- Uno en el Servidor Central
- Dos en cafetería
- Uno en Secretaría
- Uno en cada uno de los almacenes de las escaleras
- Dos en el aula exterior de ciclos formativos

PLANTA PRIMERA

- Un extintor en cada una de las tres escaleras de acceso



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

- Un extintor en el Laboratorio de Física y Química
- Un extintor en el Laboratorio de Biología y Geología.
- Dependencias de EOI
- Uno en la Biblioteca
- Uno en Laboratorio de Idiomas
- Uno en el departamento de Idiomas
- Uno en cada uno de los pasillos de la planta
- Uno en el distribuidor de las plantas (junto a biblioteca)

PLANTA SEGUNDA

- Un extintor en cada una de las dos escaleras de acceso
- Uno en el Departamento de Matemáticas
- Uno en cada uno de los pasillos de la planta

3. 1. 2. Mangueras contra incendios

PLANTA BAJA

- Una manguera en vestíbulo principal
- Una en el aula de Tecnología

PLANTA PRIMERA

- Una en el Pasillo de las aulas pares

PLANTA SEGUNDA

- Una en el pasillo de aulas impares

3. 1. 3. Botiquines de primeros auxilios

PLANTA BAJA

- Uno en Conserjería
- Uno en Aula de Tecnología
- Uno en Gimnasio

PLANTA PRIMERA

- Uno en Laboratorio de Biología y Geología
- Uno en Laboratorio de Física y Química



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

PLANTA SEGUNDA

- Uno en Aula de Plástica

3. 1. 4. Sistema de aviso y alarmas

El aviso o señal en caso de emergencia será: cinco toques cortos e insistentes de timbre.

3. 1. 5. Vías de escape y salidas del centro

Para señalar las vías de escape se ha utilizado un sistema de colores:

- Los pasillos pintados de azul (junquillo de madera instalada en la pared) evacuan hacia el vestíbulo, utilizando la salida nº 1 (recinto del aparcamiento)
- Los pasillos pintados de naranja evacuan hacia el vestíbulo utilizando la salida nº 2 (pistas polideportivas)
- El salón de actos utiliza sus dos salidas específicas hacia el aparcamiento y pistas polideportivas.
- El Gimnasio y Departamento de E. Física utiliza la salida específica hacia las pistas polideportivas (salida 6)
- Los pasillos pintados en verde. El Aula de Tecnología, Aula A, Aula de Trabajo, Sala de Profesores, Dirección, Secretaría, Jefatura de Estudios y Cafetería utilizarán la salida desde Cafetería, es decir la nº 5 hacia pistas polideportivas.
- Conserjería, Aula de NN EE y Aula B utilizarán la salida nº 2 hacia los aparcamientos.

3.1.6. Sistema de alumbrado de emergencia

Existen

3.1.7. LLavero de emergencia

Existen 2 llaveros de emergencia en Consejería y Dirección en un lugar seguro pero accesible en caso de emergencia, contienen una copia de cada una de las llaves del edificio

3.1.8. Bocas contraincendios.

Existen dos en el exterior, en la entrada principal

3.1.9. Medios humanos

Se reflejará la disponibilidad de los medios humanos que dispone el edificio:

a) La Composición de la Comisión de Autoprotección Escolar son:

- Director del Centro
- Secretario

C/ Recogidas Nº 45 - 6ºA 18005 Granada csifrevistad@gmail.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

- Representante personal docente
- Representante personal no docente
- Representante de las A.M.P.A.S
- Representante de los/as alumno/as

b) Grupo Operativo

El grupo estará integrado por:

- Directivo de guardia
- Profesor de guardia
- Profesores y personal no docente que estén en su turno de trabajo
- Delegado/a de clase

3.2. Medios De Los Que Carece El Centro

Todos somos conscientes de que la autoprotección eficaz supone invertir tiempo, trabajo y dinero. El recinto del IES “Los Pedroches” carece de:

- Columna Seca
- Bocas Exteriores sin presión adecuada, según Técnico del Servicio de Extinción y Prevención de Incendios
- Rociadores automáticos
- Sistemas de Detección o Extinción Automática de Detención de Humos y Otros
- Estabilizadores de tensión eléctrica
- Pulsadores de alarma
- Megafonía General
- Sala de primeros auxilios
- Escalera Exterior para Evacuación
- Cerraduras Antipánico en las puertas
- Puertas cortafuegos
- Equipo de rescate



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

4. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

4. 1. Plan de Autoprotección

Sólo el Director del Centro o la persona del equipo directivo que lo sustituya podrá activar el P.A.E. o podrá desactivarlo (ordenar el regreso a la normalidad). Este Plan de Autoprotección Escolar contempla las siguientes fases:

4. 1. 1. Situación de normalidad

Cualquier posible accidente (caída, golpe, mareo, corte leve o similar) es atendido por personal del Centro, siguiendo los cauces ordinarios y habituales especificados en el ROF, hasta solucionarlo por sí mismo o dejándolo en manos de profesionales (Servicio de Urgencias del Hospital) y avisando a la familia de la persona.

4. 1. 2. Activación del P.A.E.

Se alertará directamente a la Dirección, Coordinador/a Directivo de Guardia, Profesorado de Guardia y Conserjería, de cualquier conato de emergencia, percance o accidente que sobrepase la situación de normalidad (fuego, deterioro del edificio o de sus instalaciones, electrocución, pérdida de conciencia, etc.) porque podría ser necesaria la adopción de medidas extraordinarias.

La activación del Plan de Autoprotección implica que se ha sobrepasado la situación de normalidad, por lo que el Centro no cuenta con recursos suficientes para hacer frente a la situación, y necesita urgentemente ayuda profesional externa.

El Sr. Director (o la persona que lo sustituya) es el único autorizado para declarar la activación del P.A.E., reclamar la intervención de servicios profesionales externos y modificar o suspender el régimen ordinario de clases. Si la intervención de profesionales externos así lo requiriese, o el conato de emergencia se incrementase el Sr. Director o la autoridad competente podrían ordenar la evacuación parcial o completa del Centro hasta los puntos de reunión (pistas polideportivas) y Aparcamiento de entrada principal).

4. 1. 3. Evacuación del centro

Tras ser ordenada, se procederá de acuerdo con el protocolo siguiente:

1. Profesorado de Guardia.

- Cada profesor de guardia se dirigirá a una planta, desalojando servicios y aulas sin profesorado.
- Son los últimos en abandonar la planta y garantizan que no quede nadie tras ellos.
- Se dirigirán a los puntos de reunión e informarán al Director.
- Colaborarán para la rápida vuelta a la normalidad.

2. Profesorado en Aulas

C/ Recogidas Nº 45 - 6ªA 18005 Granada csifrevistad@gmail.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

- Interrumpe inmediatamente la clase, ordenando el desalojo de ésta (el alumno no se llevará ningún objeto)
- Abrirá la puerta y mandará cerrar las ventanas.
- Desaloja el Aula, de acuerdo con el protocolo que se explica más adelante.
- Tras llegar a los puntos de reunión comprueba que el alumnado esté completo e informa al Director o Directivo de Guardia.
- Permanece con su grupo hasta nuevo aviso
- Colabora para la rápida vuelta a la normalidad

3. Restante Profesorado

- Abandona lo que esté haciendo, dirigiéndose inmediatamente al punto de reunión, haciéndose acompañar de cuanto alumnado desocupado encuentre.
- Tras llegar al punto de reunión, colabora para la rápida vuelta a la normalidad.

4. Director y Equipo Directivo

- Permanece a disposición de los servicios profesionales
- Controla el seguimiento de la evacuación
- Si la situación empeora despide al alumnado y se ocupa del transporte.
- Si obtiene garantías de normalidad, declara la vuelta a las aulas
- Informa al Consejo Escolar y Delegación Provincial
- Desconecta los diferenciales situados en la sala anexa de Jefatura de Estudios

5. Alumnado

- A la señal de evacuación, deja todo y, ordenadamente, abandona el aula con rapidez.
- Sigue la vía de evacuación señalada con el color del junquillo del pasillo, sin estorbar a los demás ni correr.
- Bajo ningún concepto regresa al aula ni abandona un grupo.
- Está atento a las indicaciones de su profesorado y no incrementa la alarma innecesariamente.
- Colabora con la vuelta a la normalidad.

6. Conserjes



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

- Hacen sonar la señal de evacuación del Centro
- Abren las vías de salida del vestíbulo principal y las puertas exteriores
- Se concentran en la salida de pistas polideportivas
- Colaboran con la vuelta a la normalidad

7. Administrativas

- Telefonan al teléfono de la Guardia Civil, informando de la situación de excepcionalidad.
- Se concentran en el lugar de reunión
- Colaboran en la vuelta a la normalidad

8. Personal de Cafetería

- A la señal de evacuación, señalarán a las personas el abandono del local
- Cerrarán ventanas y abrirán las puertas (hacia el exterior)
- Evacuarán por el acceso número 5 a las pistas polideportivas

Desde que suena la señal de evacuación ésta debería de conseguirse completamente en un plazo inferior a diez minutos.

4. 1. 4. Protocolo de desalojo de las aulas

En cuanto se oiga la señal de evacuación, se desalojarán las aulas de inmediato, marchando ordenadamente, sin cerrar las puertas de la clase y cerrando las ventanas de la misma; el profesor o profesora será la última persona en abandonar cada aula.

El desalojo de la planta baja deberá ser inmediato, de manera que no obstaculice la evacuación de las plantas primera y segunda.

La evacuación de cada una de las plantas se realizará de acuerdo con el siguiente orden:

PLANTA BAJA

- Salón de Actos: Salidas nº 3 – nº 4 hacia aparcamiento y pistas polideportivas
- Gimnasio Cubierto y Dpto. de E. Física: Salida nº 6 hacia pistas polideportivas
- Aula de Tecnología, aula A, Aula de Trabajo, Sala de Profesores, Dirección, Secretaría, Jefatura de Estudios y Cafetería: Salida nº 5 desde Cafetería hacia pistas polideportivas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

- El resto de la planta baja (Aula de Música, 03, 05, 07, 02, 04, 06, 08 Aula B, Aula de NN EE y Conserjería): se dirigirán hacia la salida nº 2 del vestíbulo que da acceso a las pistas polideportivas (color naranja)
- Aula exterior de ciclos formativos, con salida nº 7 y nº 8 hacia pistas polideportivas

PLANTA PRIMERA

- Cada ala de aulas utilizará la escalera de acceso propia y, una vez en el vestíbulo, las aulas impares (11 – 13 – 15 – 17), Departamento de Orientación y Departamento de Idiomas acceden al aparcamiento por la salida nº 1 (color azul).
- Las aulas pares (12 – 14- 16 – 18) accederán por su escalera al vestíbulo utilizando la salida nº 2, hacia las pistas polideportivas (color naranja).
- El ala que comprende los Laboratorios de F. Q., Biología y Geología, Idiomas, Aulas C - EOI – E – F y Biblioteca utilizarán la escalera de acceso más cercana al vestíbulo, y saldrán por la salida nº 2 hacia las pistas polideportivas (color naranja).

PLANTA SEGUNDA

- Cada ala utilizará la escalera de acceso más cercana, que irán respetando a medida que pasen a las plantas inferiores.
- El aula de Plástica utilizará el acceso de las aulas 22 – 24 – 26 – 28 y una vez en el vestíbulo lo harán por la salida nº 2, hacia las pistas polideportivas (color naranja).
- Los Departamentos de Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura, Geografía e Historia, Educación Plástica, Filosofía, CC. FF. y Clásicas, utilizarán el acceso de las aulas 21 – 23 – 25 – 27 y aula de dibujo; una vez en el vestíbulo lo harán por la salida nº 1, hacia el aparcamiento de la entrada principal (color azul).

5. SIMULACRO DE EVACUACIÓN

5. 1. Condiciones Generales

1. Se puede considerar tiempo máximo para la evacuación del edificio diez minutos y 3 minutos por planta.
2. La duración total del ejercicio no excederá de 30 minutos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

3. Se ejecutará en condiciones de total ocupación del edificio y de forma imprevista.
4. El ejercicio se realizará sin colaboración exterior, siendo de evacuación total, suponiendo que la emergencia afecte a todo el edificio.
5. No se utilizarán otras salidas que no sean las previstas
6. En los grupos donde existan alumnos con minusvalías o problemas de locomoción, los profesores nombrarán al Delegado/a o Subdelegado/a responsables para que ayuden en su evacuación.
7. Los alumnos permanecerán junto a sus profesores hasta el final del ejercicio sin obstaculizar las salidas de los grupos que vengan detrás.
8. Finalizado el ejercicio el Director o persona autorizada indicará la vuelta a las aulas.
9. Se informará del simulacro por escrito al Consejo Escolar, al A.P.A y a la Delegación de Educación
10. Se informará por parte de la Dirección del Centro con antelación suficiente a Protección Civil, Extinción de Incendios, Policía Local, para evitar alarma incesaria.

6. IMPLANTACIÓN

6. 1. Aprobación.

Este Plan aprobado por el Consejo Escolar del Centro queda revisado y actualizado en la sesión celebrada por dicho Consejo con fecha veinte de marzo de 2007.

6. 2. Implantación

El Plan deberá darse a conocer al Profesorado, Alumnado y Personal no Docente, pues solo será eficaz si es conocido por toda la comunidad escolar.

Una vez dado a conocer al profesorado y personal no docente, se informará al alumnado durante las tutorías.

Una copia del P.A.E., actualizada, como parte del P. A. C., será enviada a la Delegación Provincial de Educación, otra, al Servicio Local de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, para que se encargue del Plan de Emergencia Municipal, una tercera a la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del Centro y una última quedará en Conserjería, a disposición exclusiva de los servicios profesionales que la soliciten.

Finalmente también se podrá consultar en la Página WEB del Centro <http://www.ieslospedroches.com>



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

El último paso de la implantación del P.A.E., será ponerlo a prueba haciendo un simulacro; y nos proponemos realizar uno cada curso escolar, de manera que toda la comunidad educativa se familiarice con el mismo lo antes posible.

7. MANTENIMIENTO

Al menos una vez al año, al comienzo de curso, se analizará, y si es necesario revisará y actualizará el P.A.E.; este proceso se hará cuando se realice el informe de evaluación de cada simulacro (ver ANEXOS), o cuando se modifique algún elemento constructivo del edificio.

El equipo propondrá la nueva redacción del P.A.E. al Consejo Escolar y tras su aprobación se sustituirán las copias antes mencionadas.

8. ANEXOS

- Planos del Edificio por Planta
- Modelo de Teléfonos de Emergencia. Se coloca una copia junto al teléfono.

DIRECTORIO DE EMERGENCIA	
SERVICIO	TELÉFONOS
Bomberos	957-131080
Centro de Salud- Urgencias	902505061
Inspección CEJA	501221
Cruz Roja	957-772602
Protección Civil	957-771624
Policía Local	957-770050/062
Guardia Civil	957-770092
Ayuntamiento	9577700050



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

- Protocolo de comunicación de emergencia para realizar una petición de ayuda exterior:

PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA	
<i>En llamadas de emergencia, indicar:</i>	
1.- NOMBRE DEL CENTRO:	
2.- DESCRIPCIÓN DEL SUCESO:	
3.- LOCALIZACIÓN Y ACCESOS:	
4.- NÚMERO DE OCUPANTES:	
5.- EXISTENCIA DE VÍCTIMAS:	
6.- MEDIOS DE SEGURIDAD PROPIOS:	
7.- MEDIDAS YA ADOPTADAS:	
8.- TIPO DE AYUDA SOLICITADA:	

- DOCUMENTO DE DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO

Planta	Ala	Nº Alumnos	Planta	Ala	Nº Alumnos
Baja	Pares	90	Primera	Impares	120
Baja	Impares	120	Primera	Laboratorios	90
Baja	Admón	60	Segunda	Pares	120
Primera	Pares	120	Segunda	Impares	120

- DOCUMENTO DE MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	
<i>EXTINTORES</i>	
<u>PLANTA BAJA</u>	<u>DEPENDENCIA</u>
2	Vestíbulo (uno en cada escalera de acceso a planta primera)



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

2	Aula de Tecnología
1	Gimnasio
2	Salón de Actos
2	Sala de Calderas
1	En cada uno de los pasillos de la planta
1	Servidor Central
2	Cafetería
1	Secretaría
1	En cada uno de los almacenes de las escaleras
1	En aula exterior de Ciclo Formativo
1	En Jefatura de Estudios

<u>PLANTA PRIMERA</u>	<u>DEPENDENCIA</u>
1	En cada una de las tres escaleras de acceso
1	Laboratorio de Física y Química
1	Laboratorio de Biología y Geología
1	Escuela Oficial de Idiomas
1	Biblioteca
1	Laboratorio de Idiomas
1	Departamento de Idiomas
1	En cada pasillo de la planta
1	Distribuidos de las plantas (junto a biblioteca)

<u>PLANTA SEGUNDA</u>	<u>DEPENDENCIA</u>
1	En cada una de las dos escaleras de acceso
1	Departamento de Matemáticas
1	En cada uno de los pasillos de la planta



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

MANGUERAS CONTRA INCENDIOS	
<u>PLANTA BAJA</u>	<u>DEPENDENCIA</u>
1	Vestíbulo
1	Aula de Tecnología
<u>PLANTA PRIMERA</u>	<u>DEPENDENCIA</u>
1	En Pasillo de las aulas pares
<u>PLANTA SEGUNDA</u>	<u>DEPENDENCIA</u>
1	En Pasillo de la

BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS	
<u>PLANTA BAJA</u>	<u>DEPENDENCIA</u>
1	Consejería
1	Aula de Tecnología
1	Gimnasio
<u>PLANTA PRIMERA</u>	<u>DEPENDENCIA</u>
1	Laboratorio de Biología y Geología
1	Laboratorio de Física y Química
<u>PLANTA SEGUNDA</u>	<u>DEPENDENCIA</u>
1	Aula de Plástica

SISTEMA DE AVISO Y ALARMAS
5 toques cortos e insistentes de timbre

VÍAS DE ESCAPE Y SALIDAS DEL CENTRO	
<u>SEÑALIZACIÓN</u>	<u>SALIDA</u>
Junquillo de madera instalado en la pared color: azul	Nº 1 (recinto de aparcamientos)
Junquillo de madera instalado en la pared color: naranja	Nº 2 (pistas polideportivas)



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

Junquillo de madera instalado en la pared color: verde	Nº 6 (pistas polideportivas) Nº 5 (pistas polideportivas)
Salón de Actos	Nº 3 y 4 (aparcamientos y pistas polideportivas)
Cafetería	Nº 5 (pistas polideportivas)
Aula Exterior de Ciclos Formativos	Nº 7 y 8 (pistas polideportivas)

• **MODELO DE INFORME DEL SIMULACRO DE EVACUACIÓN SEGÚN RD**

9. BIBLIOGRAFIA

- Orden de 16 de abril (BOJA 8/05/08) que regula el Plan de Autoprotección de los Centros Públicos de Andalucía.
- Datos Estadísticos de Secretaría. I.E.S “Los Pedroches” curso 2008-09.
- Manual de Seguridad en los Centros Educativos de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.
- Página Web: www.prevenciondocente.com.
- Páginas Webs Oficiales de la Administración Educativa.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Faustina Galbis Valero
- Centro, localidad, provincia: I.E.S. “Los Pedroches”. Pozoblanco (Córdoba)
- E-mail: faustigava@gmail.com